

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LTDA. Rut 077865210-2
La cantidad de \$: 404,110 CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS
Por concepto de : MATERIALES PARA REPARACION DE COLEGIOS MUNICIPALES
Fecha de Pago : 06/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	110448	27/06/2013	83,880
FACTURA	111272	24/07/2013	178,200
FACTURA	111275	24/07/2013	29,180
FACTURA	111278	25/07/2013	108,300
FACTURA	111452	30/07/2013	4,550

A nótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		404,110
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	404,110	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	404,110	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		404,110
Sumas Iguales		808,220	808,220

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-010-000-000			
Presupuesto Vigente	31,026,541			
Total Comprometido	10,192,890			
Saldo x Comprometer	20,833,651			

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

16 SEP 2013

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS PRESUPUESTOS DEPTO. EDUCACION JEFE SECC. FINANZAS

ch. 4326